



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto de 2024

AL

SECRETARIO DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE LA NACIÓN

LIC. MAXIMILIANO FARIÑA

SU DESPACHO

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional** de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado, con personería gremial N°2 y domicilio legal en Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, nos dirigimos a usted a fin de solicitar la urgente reapertura de la Paritaria Nacional - CCTG 214/06.

El desplome del poder adquisitivo de las y los trabajadores de la Administración Pública Nacional desde diciembre hasta agosto acumula casi un 27%, siendo el colectivo laboral registrado más castigado del país. Como práctica sistemática las actualizaciones salariales otorgadas por el Estado empleador en el marco de la Paritaria Nacional 2024-2025 vienen corriendo por debajo de la inflación, lo que contribuye a la licuación de los salarios.

En la actualidad la base de discusión salarial está tan deprimida, que el 45% de estas y estos trabajadores perciben salarios de pobreza. Incluso, en convenios colectivos de trabajo sectoriales como el del personal civil y docente civil de las FF.AA.-Seguridad-IOFSA -que depende del CCTG 214/06-, hay trabajadores cuyos haberes se encuentran por debajo de la indigencia.

Además de otros temas urgentes, hacemos la presente solicitud para resolver estas problemáticas que aquejan a las y los estatales:

- Ningún/a trabajador/a por debajo de la línea de la pobreza;
- Aumentos salariales por encima de la inflación;
- Apertura de todos los convenios colectivos de trabajo sectoriales, especialmente los más postergados, como el del Personal Civil y Docente Civil de las FF.AA.-Seguridad-IOFSA y Profesionales de la Salud Dto. 1133/09;
- Incorporación de una suma fija al salario en concepto de Orientación que garantice el reconocimiento de la función y un salario digno;
- Garantizar la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público - pases a planta permanente.
- Cese de los despidos y reincorporación inmediata de todos/as los/as trabajadores despedidos/as a partir del 10 de diciembre de 2023.

Sin más, hacemos propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO**


FLAVIO W. VERGARA
Secretario de Convenios Colectivos de Trabajo
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


Rodolfo Aguiar
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
ATE